



Bases del programa “Trae a tus amigos a Sanitas y gana dinero”

PARTE DE **Bupa**

¿Quién puede participar?

Podrán participar todos los empleados del Grupo Sanitas **siempre que no estén incluidos en algún sistema de incentivos comerciales que contemple entre sus objetivos la obtención de netos, altas reales o en general algún indicador de venta u ocupación** (en el caso de Sanitas Mayores). En el caso de tratamientos dentales quedará excluido el personal de las clínicas dentales y los responsables de zona. Quedarán excluidos totalmente del programa los miembros del Comité de Dirección. Todos los empleados de clínicas dentales pueden participar en el programa en la venta del Seguro Médico, Otros servicios de Salud y Sanitas Mayores pero no en Sanitas Dental.

¿Qué puedes ganar tú y tu contacto?

Sanitas Seguros:

Por cada venta particular de los seguros **Más Salud, Más Salud Óptima, Más Salud Plus, Profesionales, Profesionales Plus y Sanitas Único**, así como de los **complementos de salud**, te llevarás un premio en metálico equivalente a dos mensualidades de la prima neta correspondiente a la primera anualidad de la póliza del seguro o complemento que vendas.

Ejemplo: si se vende un Sanitas Más Salud a un amigo o familiar varón de 40 años, cuya prima neta anual es de 719€, te llevarás el importe correspondiente a dos mensualidades netas de esta prima, 119,8€ (1).

Los asegurados dados de alta a través del programa “Trae a tus amigos” en los productos Más Salud, Más Salud Óptima, Más Salud Plus, Profesionales, Profesionales Plus, Sanitas Pro Pymes Inicia, Sanitas Pymes Digital y Sanitas Empresas, no abonarán la prima de seguro correspondiente al complemento de farmacia durante la vigencia de la póliza. En la póliza deberá figurar al menos un nuevo asegurado, entendiendo como tal el que no haya sido asegurado de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de efecto de la póliza que es objeto de esta promoción. Las condiciones contractuales del complemento de

farmacia forman parte del condicionado de la póliza contratada y pueden consultarse en Mi sanitas y para que tenga validez esta promoción deberán de ser aceptadas por el tomador junto a las restantes condiciones contractuales de la póliza. La prima del seguro principal deberá estar al corriente de pago en todo momento para poder disfrutar de la prima gratuita del complemento de farmacia.

Por una venta a empresa, el empleado que consiga el alta de un nuevo CIF de empresa a través del programa “Trae a tus amigos y gana dinero” (productos **Sanitas Pro Pymes Inicia, Sanitas Pymes Digital y Sanitas Empresas**) recibirás 300 € (2).

Los empleados que recomienden MI Salud Genómica a amigos podrán beneficiarse de **50€ cuando su amigo contrate el complemento**. Queda excluida la red comercial y el personal médico y no es aplicable a altas de pólizas de empleados. Las altas se gestionan a través de Sanitel

Sanitas Dental:

Seguro Dental: Un premio en metálico (2) al empleado por lead convertido consistente en el 16,6 % de la prima neta de la primera anualidad de la póliza anual.

El nuevo asegurado recibirá con la contratación del nuevo seguro Sanitas Dental Premium o Sanitas Dental Milenium dos mensualidades gratuitas de la prima neta del seguro dental, correspondientes a la 8ª y 14ª mensualidad (3).

En el caso de los tratamientos para las clínicas dentales, El empleado deberá escribir un email a: **traeamigosadental@sanitas.es**, indicando los datos personales de su amigo junto con su número de teléfono, el centro propio al que desea acudir y el tratamiento que desea realizarse. Desde el centro se le contactará para cerrar una cita.

Sanitas Mayores:

Un premio en metálico (2) al empleado por lead convertido consistente en 300€. Si se contrata un centro de día, el empleado recibirá un premio en metálico de 150€.

Para el servicio En Casa Contigo, en caso de lead convertido en Servicio Continuo recibirá un premio de 150€ y por contratar otros servicios de En Casa Contigo recibirá 50€.

En caso de lead convertido a Servicios Específicos de En Casa Contigo, recibirá un premio de 50€ una vez superen 1.000€ de facturación. Será el coordinador de ECC quien deba dar constancia de que el incentivo se ha devengado en el momento de superar los 1.000€.

Pueden participar todos los empleados que no tengan objetivos comerciales de la misma unidad de negocio de la posible contratación.

Nuevos servicios de Salud:

Un premio en metálico al empleado por lead convertido consistente en:

Chequeos Particulares: 50 €

Chequeos Empresa: 100 € por CIF, mínimo 2 chequeos

Cirugía plástica: 100 €

Cirugía robótica: 150 €

Ocular: 50 € (presbicia, cataratas para no socios, y Laser Excimer)

Obesidad: 100 € (balón intragástrico, método Apollo, Endomanga y Cirugía bariátrica)

Ciclo de Reproducción Asistida: 100 €

¿Cuándo y cómo se entregan los premios en metálico?

- Se computarán los leads realizados en ciclos trimestrales.
- Los premios en metálico se abonarán una vez hayan transcurrido 3 mensualidades consecutivas desde el alta del nuevo cliente gracias a la conversión del lead y que se encuentre al corriente de pago durante dicho periodo (siempre que se encuentre disponible toda la información necesaria para ello).

Cómo se facilitarán los contactos:

-
- A) Desde el formulario de la web, indicando su nombre, datos de la persona referenciada y producto potencial de venta.
- B) El cliente potencial realiza una llamada a un teléfono gratuito (900 842 035) indicando de parte de qué empleado llama para informarse que el operador de Sanitel validará contra un listado de todos los empleados del Grupo Sanitas.
- C) En el caso de los nuevos servicios de salud, el empleado deberá escribir un email a coordinaservisalud@sanitas.es, indicando los datos personales de su amigo junto con su número de teléfono, el centro propio al que desea acudir y el tratamiento que desea realizarse. Desde el centro se le contactará para cerrar una cita.

Consideraciones especiales:

- En el caso que el lead implique crear un CIF nuevo como empresa, desde Sanitel grabarán en Salesforce el correspondiente registro, que será explotado por el Segmento de Empresas. En este caso, el empleado que consiga el alta de un nuevo CIF de empresa recibirá 300€.
- En el caso de un cliente de Mayores, Sanitel transferirá la llamada al Call Center de Mayores.
- Todos los regalos estarán sujetos al correspondiente IRPF y Seguridad Social. El incentivo se pagará una vez se haya recibido el primer cobro del tratamiento en la clínica.
En el caso de contratar el seguro dental y posteriormente alguno de los tratamientos descritos, el empleado se beneficiará de ambos incentivos y el amigo podrá disfrutar de ambos premios.

**Promociones no aplicables para altas en las pólizas de empleados y familiares de empleados del Grupo Sanitas.*

(1) Todos los premios están sujetos a las retenciones de IRPF legalmente repercutibles. Consulta bases de la promoción en la Intranet. En caso de causar baja el cliente o faltar al pago de los recibos durante la primera anualidad, la compañía descontará al empleado la parte proporcional del incentivo por los meses que resten hasta completar la primera anualidad.

(2) Todos los premios están sujetos a las retenciones de IRPF legalmente repercutibles. Consulta bases de la promoción en la Intranet. En caso de causar baja el cliente o faltar al pago de los recibos durante la primera anualidad, la compañía descontará al empleado la parte proporcional del incentivo por los meses que resten hasta completar la primera anualidad.

(3) Válido para nuevas altas hasta el 31/12/25 siempre y cuando se encuentre al corriente del pago de la póliza y tengan una duración mínima de 12 mensualidades. No aplicable a pólizas colectivas ni a los productos comercializados por Sanitas a través de acuerdos de distribución con otras entidades.